

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**5730**      *NEW CAPITAL 2000, S.L.*  
              *(SOCIEDAD SEGREGADA)*  
              *APARCAMIENTOS LA VEGA, S.L.*  
              *(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 42, 43, 44, 73 y 78.bis de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el 31 de mayo de 2018 se aprobó, por unanimidad, en Junta General Universal NEW CAIPTAL 2000, S.L. el Proyecto de Segregación de NEW CAPITAL 2000, S.L., así como la Segregación de la citada entidad, y en concreto de una parte de su patrimonio, constituido por una unidad económica, a favor de la Sociedad de Responsabilidad Limitada APARCAMIENTOS LA VEGA, S.L., en los términos establecidos en el Proyecto de Segregación formulado por el Órgano de Administración.

La Segregación implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de una parte del patrimonio de la sociedad escindida, que conforma una unidad económica y de negocio, a favor de la sociedad beneficiaria, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de la unidad económica traspasada. El acuerdo de segregación ha sido adoptado en todos los términos previstos en el proyecto de segregación suscrito por el Órgano de Administración de NEW CAPITAL 2000, S.L..

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de NEW CAPITAL 2000, S.L. a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el Balance de Segregación, que se encuentran en el domicilio social de NEW CAPITAL 2000, S.L. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los Acreedores de NEW CAPITAL 2000, S.L. a oponerse a la segregación en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

De no oponerse ningún acreedor, la segregación se entenderá automáticamente aprobada mediante el acuerdo adoptado por la Junta General Universal antes referida, sin necesidad de publicar nuevos anuncios.

Madrid, 5 de junio de 2018.- El Administrador de la Sociedad, Francisco José Caravaca Martínez.

ID: A180043797-1